Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2023 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MUETRAS DE SESAMOS".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 430.511 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., IRIS PATRICIA POSADA y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.***, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total. -

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

Conforme a los plazos establecidos, el día viernes, 19 de mayo de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 04/2023, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
CHARPENTIER S.R.L.	**164.200.000.-**
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	**192.000.000.-**
ASM PARAGUAY S.A.	**194.131.090.-**
MEDICAL QUIMICA S.A.	**224.935.358.-**
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	**371.870.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***CHARPENTIER S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., ASM PARAGUAY S.A. y MEDICAL QUIMICA S.A.***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, la firma ***HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta***, ha presentado el formulario de Oferta de manera incompleta, ya que en el mismo no se visualiza las declaraciones juradas y/o compromisos señalados en los incisos j), k), l), m), n) y o), correspondiente al formulario estándar establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y publicado por la convocante. Se trae a la vista el documento como evidencia.

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2023

HANDRUG INGENIERÍA

Formulario de Presentación de Oferta

Fecha: 19 de mayo de 2023

CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2023 para la "ADQUISICION PARA MUESTRAS DE SESAMO", ID N° 430.511.-

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
RUC: 4022404-0
Dirección: LUIS ALBERTO DEL PARANA 233 CASI ACCESO SUR VILLA ELISA
Números de teléfono: 021-728-4440 021-942-917
Dirección de correo electrónico: gerencia@handrug.com.py handrug@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.
b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Luis Alberto del Paraná c/ Acceso Sur.
Villa Elisa – Paraguay
handrug@hotmail.com

Ing. Hugo Benitez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERÍA

☎(021) 728-4440
(0961) 839-374

Asimismo, en el formulario de Mantenimiento de Ofertas, se omite las modificaciones del Art. 40° establecidas mediante la Ley N° 6716/2021, teniendo en cuenta que la convocante ha proveído a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, los formularios establecidos para la presentación de las ofertas, y específicamente el formulario denominado DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en su inciso iii) señala textualmente lo siguiente: "*Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2023

N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021". A continuación, se expone el documento.

HANDRUG
INGENIERÍA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fecha: 19 de mayo de 2023

CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2023 para la "ADQUISICION PARA MUESTRAS DE SESAMO", ID N° 430.511.-

A: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Yo, quien suscribe HUGO FELIX BENITEZ PERALTA CON C.I. Nº 4.022.404, declaro bajo fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de HANDRUG INGENIERIA* para la Contratación Directa CD N° 02/2023 con ID N° 430.511 de fecha 19/05/2023 para el suministro de **" ADQUISICION PARA MUESTRAS DE SESAMO"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**, por la suma de **Gs 18.600.000 (Guaraníes diez y ocho millones seiscientos mil)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
   ii. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
   iii. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.
Firma: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA En calidad de *REPRESENTANTE LEGAL*
Nombre: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: HANDRUG INGENIERIA
El día VIERNES 19 de mayo de 2023

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal
HANDRUG
INGENIERÍA

Luis Alberto del Paraná c/ Acceso Sur. Villa Elisa
handrug@hotmail.com
(021) 728-4440
(0961) 839-374

4

Por las consideraciones y evidencias expuestas, y al tratarse de documentos sustanciales, este Comité concluye no llevar adelante la evaluación de la oferta presentada por la firma ***HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta.***

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2023

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. <u>Análisis Formal de la oferta: -</u>

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a), Art.63° del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***CHARPENTIER S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., ASM PARAGUAY S.A. y MEDICAL QUIMICA S.A.***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Primeramente, se procede a solicitar documentaciones aclaratorias, necesarias para la evaluación técnica, según se detalla a continuación:

Por Nota CEO N° 002/2023 de fecha 22/05/2023, se solicita a la firma ***CHARPENTIER S.R.L.***, aclaración respecto a la siguiente documentación formal: Presentación de catálogos de los productos ofertados, dicha documentación fue respondida dentro del plazo establecido por el Comité, pasando a formar parte su oferta.

Por Nota CEO N° 003/2023 de fecha 22/05/2023, se solicita a la firma ***MEDICAL QUIMICA S.A.***, aclaración respecto a la siguiente documentación formal: Presentación de catálogos de los productos ofertados, dicha documentación fue respondida dentro del plazo establecido por el Comité, pasando a formar parte su oferta.

Posteriormente, se procede a solicitar el análisis técnico de las ofertas, motivo por el cual a través del Memorando N° 05/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 03/268/2023, ambos de fecha 24/05/2023, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***CHARPENTIER S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., ASM PARAGUAY S.A. y MEDICAL QUIMICA S.A.***

Por Memorando N° 138/2023 de fecha 14/03/2023, la Dirección de Laboratorios, remite su informe el cual se trae a la vista.

ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MUESTRAS DE SESAMOS CD N° 02/2023 ID 430.511

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		CHARPENTIER SRL			DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A			ASM PARAGUAY S.A.			MEDICAL QUÍMICA S.A		
Item	Descripción del Item	MARCA	Cumplimiento con especificaciones técnicas	Obs.	MARCA	Cumplimiento con especificaciones técnicas	Obs.	MARCA	Cumplimiento con especificaciones técnicas	Obs.	MARCA	Cumplimiento con especificaciones técnicas	Obs.
1	Columna para Cromatografía Líquida	THERMO FISHER SCIENTIFIC	CUMPLE	NA	PHENOMENEX	NO CUMPLE	La fase estacionaria solicitada es C18. Ofrece C18 TMS endcapping (vease catalogo pág. 8)	AGILENT	CUMPLE	NA	SCHARLAU	CUMPLE	NA
2	Pre columna para Cromatografía Líquida	THERMO FISHER SCIENTIFIC	NO CUMPLE	Decido a que indica un rango de diámetro interno: Precolumnas de 2.1 a 3 mm de DI (vease Pág. 4 del catalogo) se solicita de 2.1mm	PHENOMENEX	NO CUMPLE	Indica un rango SecurityGuard ULTRA holder, for UHPLC Columns 2.1 to 4.6mm ID Ea (vease catalogo pág. 10), se solicita de 2.1mm	AGILENT	CUMPLE	NA	SCHARLAU	NO CUMPLE	Diámetro interno no corresponde indica de 4mm (vease Pag 2 y 3 del catalogo), se solicita de 2.1mm

Dirección de Laboratorios SENAVE
Ing. Agr. Jadyi Torales
Directora

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Laboratorios, se procede a verificar y analizar la documentación formal presentada por la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***

Por Nota CEO N° 004/2023 de fecha 02/06/2023, se solicita a la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, aclaración respecto a las siguientes documentaciones formales: Formulario 120 de los ejercicios 2019 - 2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2021 para contribuyente de IRE SIMPLE, Formulario 104 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2021 para

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2023

contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal y Ratios financieros de los años 2019, 2020 y 2021 considerando los criterios del PBC, dichas documentaciones fueron respondidas dentro del plazo establecido por el Comité, pasando a formar parte su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones formales presentadas por la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el monto ofertado por la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 011/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	***PRECIOS REFERENCIALES***
	ASM PARAGUAY S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***10,63***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,43***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***50%***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 proveídos por la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2019	380.137.027
ACTIVO CORRIENTE 2020	4.316.467.872
ACTIVO CORRIENTE 2021	7.544.107.596
PASIVO CORRIENTE 2019	13.221.750
PASIVO CORRIENTE 2020	2.547.684.123
PASIVO CORRIENTE 2021	5.275.771.566
PASIVO TOTAL 2019	13.221.750
PASIVO TOTAL 2020	2.547.684.123
PASIVO TOTAL 2021	5.275.771.566
ACTIVO TOTAL 2019	430.758.401
ACTIVO TOTAL 2020	4.378.495.955
ACTIVO TOTAL 2021	7.795.305.526
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	- 82.463.349
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	940.594.145
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	688.722.127

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/2023

CAPITAL 2019	500.000.000
CAPITAL 2020	972.584.035
CAPITAL 2021	972.584.035

En conclusión, la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 08/06/2023, sobre las Señoras: Alejandro Secco Mullin con C.I. N° 8.558.109 y Diego Secco Basile con C.I. N° 8.586.006, de la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2023 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MUETRAS DE SESAMOS"***, se constata que la firma ***ASM PARAGUAY S.A.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2023 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA MUETRAS DE SESAMOS"***, a la firma ***ASM PARAGUAY S.A. por el monto total de Gs. 194.131.090.- (Guaraníes Ciento noventa y cuatro millones ciento treinta y un mil noventa) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 08/06/2023, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MUESTRAS DE SESAMOS" CD N° 02/2023 ID 430.511

OFERENTES / DOCUMENTOS	ASM PARAGUAY S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	MEDICAL QUIMICA S.A.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta
Sustanciales					
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.					
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERT. N° 385011	CUMPLE - CERT. N° 383523	CUMPLE - CERT. N° 383695	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO VERIFICADO	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERT. N° 4270154895364	CUMPLE - CERT. N° 4270154465742	CUMPLE - CERT. N° 4270154249349	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURAS N° 43-0397595-8 y 43-0397596-5 SEM./AÑO 01 y 02/2023 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	CUMPLE - FACTURA N° 430328769-5 SEM./AÑO 01/2023 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	CUMPLE - FACTURA N° D-433177 SEM./AÑO 01/2023 MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2021 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2019 -2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2021 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2019, 2020,2021 según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2019-2020-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE - FACT. N° 001-001-0000446 a nombre de SCAVONE HERMANOS S.A. AÑO 2022, cuenta con Nota de remisión - FACT. N° 001-001-0000349 a nombre de QUIMFA S.A. AÑO 2022, cuenta con Nota de remisión - FACT. N° 001-001-0000333 a nombre de LABORATORIO ALMOS S.A. AÑO 2022, cuenta con Nota de remisión - FACT. N° 001-001-0000177 a nombre de SCAVONE HERMANOS S.A. AÑO 2021, cuenta con Nota de remisión.	NO VERIFICADO	CUMPLE - FACT. N° 001-001-0033750 a nombre del SENAVE AÑO 2020, Cuenta con Nota de remisión - FACT. N° 001-001-0041764 a nombre del SENAVE AÑO 2021, Cuenta con Nota de remisión	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Presentación de catálogos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO VERIFICADO

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MUESTRAS DE SESAMOS" CD N° 02/2023 ID 430.511

OFERENTES						CHARPENTIER S.R.L.				DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				AMS PARAGUAY S.A.				MEDICAL QUIMICA S.A.			
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	41115711-9999	Columna para Cromatografia Líquida	UNI	UNI	30	Thermo Fisher Scientific	USA	4.190.000	125.700.000	Phenomenex	EEUU	4.900.000	147.000.000	Agilent	EEUU	4.971.424	149.142.720	Scharlau	España	6.019.020	180.570.600
2	41115711-001	Pre columna para Cromatografia Líquida	UNI	CAJA	10	Thermo Fisher Scientific	USA	3.850.000	38.500.000	Phenomenex	EEUU	4.500.000	45.000.000	Agilent	EEUU	4.498.837	44.988.370	Scharlau	España	4.436.476	44.364.760
							TOTAL		164.200.000		TOTAL		192.000.000		TOTAL		194.131.090		TOTAL		224.935.360

OBSERVACIÓN: LA FIRMA MEDICAL QUIMICA S.A., PRESENTA ERROR ARITMÉTICO, SIN EMBARGO, NO FUE CONSIDERADO POR EL COMITÉ, YA QUE NO CORRESPONDE A LA MENOR OFERTA.-

Dra. Ing. Agr. Jodiyi Torales
Directora

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MUESTRAS DE SESAMOS" CD N° 02/2023 ID 430.511

OFERENTE						AMS PARAGUAY S.A.			
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	41115711-9999	Columna para Cromatografia Líquida	UNI	UNI	30	Agilent	EEUU	4.971.424	149.142.720
2	41115711-001	Pre columna para Cromatografia Líquida	UNI	CAJA	10	Agilent	EEUU	4.498.837	44.988.370
						TOTAL			194.131.090

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Laboratorio
D.L. SENAVE

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora